



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 981/2011.

ZAPALLAR, 08 de Marzo de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 972/2011, de fecha 07 de Marzo de 2011, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorándum N° 125/2011, de fecha 07 de Marzo de 2011, Emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Avuda Asistencial a doña **Viviana Pizarro Castillo**, Cédula Nacional de Identidad N° _____ domiciliada en _____ por un valor de \$ 41.000.- (cuarenta y un mil pesos), por concepto de devolución de pasajes, por asistir al Hospital Gustavo Fricke, desde el 2 de Febrero del 2011 y hasta el 17 de Febrero de 2011.

GÍRESE cheque a nombre de **Viviana Pizarro Castillo**, por la suma de \$ 41.000.- (cuarenta y un mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

C: SOCIAL DA 981.2011.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SOC / DAF / SEC / JUR / ffd.-



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde